

**La enfermedad mental como un problema familiar.  
Cómo pueden colaborar con la familia y entre ellos  
los profesionales de la salud y los abogados**

## **Desarrollo de la exposición**

### *1. Base de la exposición.*

Mi experiencia como juez, abogado y mediador de familia. Trabajo interdisciplinario. Fundación Retoño.

La ley y la salud mental (visión, memoria, oportunidad, coraje). La justicia y la salud mental. El bien común y la salud mental.

### *2. En la prevención primaria.*

Asuntos de familia. Divorcios, filiaciones, adopciones, problemas de patria potestad, etc.

Las crisis familiares como zonas de riesgo y desafío. La resolución positiva y la destructiva.

Trabajo en red. Terapeutas individuales, de pareja y de familia. Interacción con abogados y mediadores.

Los riesgos:

- el funcionamiento de la abogacía individual, tanto en los abogados como en los terapeutas.
- el copamiento de los diálogos familiares por los profesionales.

### *3. En la prevención secundaria.*

Las crisis agudas de salud mental. Internaciones psiquiátricas o tratamientos ambulatorios. Casos de psicosis y de adicciones, problemas de droga, sida, etc. como problema familiar.

La tarea del abogado y la de los terapeutas con la familia. Trabajo en red.

Los riesgos:

- la ley como amenaza o como guía y protección. El miedo de los operadores.
- la nivelación hacia abajo por temor a las consecuencias legales.

### *4. En la prevención terciaria.*

Procesos de insania e inhabilitación.

La pulverización de la dicotomía capacidad-incapacidad . La emergencia de opciones variadas y mutables.

El abandono de la primacía del modelo médico y la aparición del modelo jurídico-social.

La posibilidad de una mayor colaboración entre los profesionales de la salud y los abogados tendiendo al bienestar del enfermo y de su familia.

El objetivo de inserción familiar y social.

# Table of Contents

[Desarrollo de la exposición](#)